

INFORME DETALLADO DE AUDITORÍA

N° INFORME AUDITORÍA	04/2020	PLANIFICADA	X
FECHA INFORME AUDITORÍA	30 noviembre 2020	NO PLANIFICADA	
MATERIA DE AUDITORÍA	“Ejecución Permanente de Acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financieras Contables”		01 noviembre 2020
TIPO OBJETIVO DE CONTROL	GUBERNAMENTAL	X	FECHA TÉRMINO
	MINISTERIAL		
	INSTITUCIONAL		ESTADO

OBJETIVOS GENERALES	Asegurar que las operaciones que se desarrollan en el Servicio, se realicen resguardando en forma adecuada los recursos públicos, respetando las normas legales y administrativas protegiendo la integridad y transparencia de la función pública, así como, su registro en los estados financieros, conforme a la normativa que fija la Contraloría General de la República.
----------------------------	---

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>Revisar la calidad, integridad y confiabilidad de los antecedentes que los sistemas de información financiero-contables del Servicio reportan en las materias definidas en el alcance.</p> <p>Comprobar que la información que entrega el Servicio en base a lo solicitado por el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, es íntegra, confiable y corresponde razonablemente a la realidad del Servicio.</p> <p>Analizar las debilidades que se detecten en base a un examen de la criticidad de los hallazgos; criterio, causas y efectos reales y/o potenciales.</p> <p>Otorgar recomendaciones a los responsables de las áreas auditadas, que, en base al análisis de la causa de los posibles hallazgos, propendan al mejoramiento de los controles asociados a los temas financiero-contable, a la superación de las debilidades detectadas y a la prevención de la repetición de las situaciones observadas.</p> <p>Recabar compromisos por parte de los auditados, para que con responsables y plazos específicos, se trabaje en las acciones y medidas concretas que deben tomarse para la superación de las falencias y prevención de deficiencias futuras.</p> <p>Analizar la consistencia de los compromisos reprogramados y</p>
------------------------------	--

	<p>las razones de su falta de cumplimiento oportuno, cuando corresponda.</p> <p>Verificar el porcentaje o adelanto en el cumplimiento del compromiso asumido y la proyección de cumplimiento dentro de los plazos comprometidos.</p> <p>Examinar los compromisos que no se hayan podido cumplir, verificar las razones y determinar nuevas recomendaciones que originen nuevos compromisos, si corresponde.</p>						
ÁREA O PROCESO AUDITADO	<p>Bienes de uso</p> <p>Transferencias con saldos por rendir vencidos</p> <p>Conciliaciones Bancarias</p> <p>Cuentas por Pagar</p> <p>Cuentas por Cobrar</p> <p>Inventario de Bienes de Consumo</p>						
ALCANCE DE LA AUDITORÍA	<p>El periodo a considerar en el alcance de la auditoria y fecha de corte de las operaciones es desde el 01 oct 2019 hasta el 30 sep. 2020</p>						
OPORTUNIDAD DE LA AUDITORÍA	<table border="1"> <tr> <td>PLANIFICACIÓN</td> <td>20 HORAS</td> </tr> <tr> <td>EJECUCIÓN</td> <td>80 HORAS</td> </tr> <tr> <td>INFORME</td> <td>80 HORAS</td> </tr> </table>	PLANIFICACIÓN	20 HORAS	EJECUCIÓN	80 HORAS	INFORME	80 HORAS
PLANIFICACIÓN	20 HORAS						
EJECUCIÓN	80 HORAS						
INFORME	80 HORAS						
EQUIPO DE TRABAJO	<p>JEFE DE AUDITORÍA: CARLOS CASTRO VERGARA</p> <p>AUDITOR INTERNO: CARLOS RAMIREZ BURBOA</p>						
METODOLOGÍA APLICADA	<p>La auditoría se realizó de conformidad con los principios, normas y procedimientos de control e incluyó comprobaciones selectivas de los registros, entrevistas, indagaciones y la aplicación de otros procedimientos de auditoría que se estimaron necesarios en las circunstancias.</p>						

		criticidad
DEBILIDADES Y/O HALLAZGOS	<p>A. AREA DE LOGISTICA (BIENES DE USO)</p> <p>a. Si bien existe un registro del cargo de bienes muebles de uso institucional, estos no cuentan con sus antecedentes valorizados ni depreciados.</p>	BAJA
RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS	<p>a. Los Departamentos de Finanzas y Logística, deberán retroalimentarse, con la finalidad tener una mejora continua en los procedimientos respectivos a lo menos semestralmente.</p> <p>b. El jefe del Departamento Logístico, debe disponer y supervisar las tareas relacionadas con la administración de los Bienes de Uso inventariables y el cumplimiento del Manual de Proceso de Bienes de Uso y Consumo de la Defensa Civil de Chile.</p>	
COMPROMISOS DERIVADOS DE LAS SUGERENCIAS	<p>1. A nivel Dirección General</p> <p>a. Para el Departamento Logístico</p> <p>Letra: a, b</p> <p>b. Para el Departamento Finanzas</p> <p>Letra: a</p>	
LIMITACIONES OBSERVADAS EN EL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA	<p>El hecho de contar con el detalle del total del cargo, pero no tener los registros valorizados de los bienes adquiridos, al momento de desarrollar la auditoría, se dificulta poder emitir una opinión sobre la contabilización de estos mismos.</p>	

<p>SUGERENCIAS PARA ABORDAR LAS LIMITACIONES</p>	<p>Si bien existe el control de los Bienes de Uso, estos deben registrar su valorización y depreciación, con la finalidad de contar con los antecedentes lo más certeros posibles, para que sean una fuente de consulta fidedigna a la hora de tomar resoluciones sobre los recursos financieros.</p> <p>Sobre el particular y al no contar con un programa de control sobre los Bienes de Uso, se hace necesario extremar las medidas y apoyar con personal a fin de dedicar una mayor cantidad de hora hombre, para dar solución a esta observación y cumplir con lo indicado en el Manual de Proceso de Bienes de uso de la DCCH.</p> <p>Se sugiere solicitar al escalón superior de la Defensa Civil de Chile, los recursos y/o autorización para poder contar con un sistema de control tanto financiero contable, inventariable y de personal o poder conectarse al sistema empleado por la SSFFAA.</p>
---	---

<p>CONCLUSIÓN GENERAL</p>	<p>La auditoría de Ejecución Permanente de acciones de Aseguramiento sobre Operaciones Financiero Contables realizada, finaliza con el presente informe, encontrando hallazgos de criticidad baja, los cuales se abordarán según las recomendaciones dictadas anteriormente.</p> <p>Además, de los procedimientos e instrucciones genéricas del Reglamento Orgánico y de funcionamiento para la Dirección General, el Departamento de Finanzas, cuenta con sus respectivos controles respecto de los bienes de uso depreciables y documentos contables que forman parte de la institución.</p> <p>El Manual de Proceso de Bienes de Uso y Consumo de la Defensa Civil de Chile, establece tareas, plazos, responsabilidades y controles que permiten un ordenamiento en las operaciones relacionadas con bienes de uso en el Servicio, sin embargo, el Departamento Logístico, si bien lleva el registro de los bienes muebles, faltando su valorización y depreciación de estos.</p> <p>Esta auditoría determinó que la institución cuenta con las</p>
----------------------------------	---

	<p>herramientas necesarias para mitigar las debilidades detectadas y poder definir con los encargados de los procesos las acciones de mejora para dar solución a los hallazgos encontrados.</p> <p>Para concluir es necesario hacer presente, que el Departamento de Finanzas, lleva el control y registro de los Bienes de Uso Depreciables que forman parte de la institución, sin embargo, la retroalimentación que debe entregar el Departamento de Logística no es oportuna.</p>
--	---